

19 FEB. 2025

Firma: Hora: 12:28 p.m.

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES
EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

**EDUCACIÓN**

Proyecto de Ley 9881. Que propone modificar la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.

Iniciativa. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

El Proyecto de Ley 9881, se encuentra en la Comisión de Educación desde el 10 de enero de 2025.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto R.</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Luna G.</i> <i>Oficio 412</i>	13	<i>Of 412-2024-2025</i> <i>EU 1801038</i>		
4	PERÚ LIBRE <i>Carr</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Munante</i>	11			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quiroz</i>	8	<i>Of 283-2024-2025</i> <i>EU 1802028</i>		
8	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	8			
9	AVANZA PAÍS	7			
10	SOMOS PERÚ <i>Vale P.</i>	7	<i>Of 347-2024-2025</i> <i>EU 1801947</i>		
11	BANCADA SOCIALISTA	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Cortez A.</i>	5	<i>Of 0042-2024-2025</i> <i>EU 1801877</i>		
TOTAL		124	78		

*78 votos requeridos

19/02/2025

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de febrero de 2025

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto de Ley 9881/2024-PE y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de febrero de 2025

OFICIO N°283-2024-2025-GPBMCN

Señor
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLORES
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

Asunto : Adhesión al Acuerdo de Junta de Portavoces sobre el Proyecto de Ley 9881

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo, y a la vez manifestarle mi voluntad de adhesión al Acuerdo de Junta de Portavoces de exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y ampliación de agenda del Proyecto de Ley 9881/2024-PE que propone la Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia n° 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/02/2025 12:05:42-0500

SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA
Vocero Titular Grupo Parlamentario
Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Lima, 19 de febrero de 2025

RU: 1801947

OFICIO N° 347 -2024-2025-HVP/CR

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Asunto : : Adhesión a acuerdo de Junta de Portavoces Virtual

De mi consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle mi adhesión al acuerdo virtual de la Junta de Portavoces de exoneración de dictamen y ampliación de agenda del PL 9881, Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/02/2025 11:44:42-0500

HÉCTOR VALER PINTO
Congresista de la República

Lima, 19 de febrero 2025

Oficio 412-2024-2025/GPPP-CR

Señor Congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Lima. -

Asunto : Adhesión a acuerdo de Junta de Portavoces Virtual

De mi consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle mi **adhesión al acuerdo virtual de la Junta de Portavoces** de exoneración de dictamen y ampliación de agenda del PL 9881, Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

JOSÉ LUNA GÁLVEZ
Portavoz
Grupo Parlamentario Podemos Perú



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/02/2025 11:02:48-0500

Lima, 19 de febrero de 2025

OFICIO N° 0042-2024-2025-GPBDP-CR

Señor:
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
Congreso de la República



RU: 1801877

Presente. -

Asunto: Adhesión a acuerdo de Junta de Portavoces
Virtual

De mi mayor consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle mi adhesión al acuerdo virtual de la Junta de Portavoces de exoneración de dictamen y ampliación de agenda del **Proyecto de Ley 9881/2024**, "Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas"

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181748128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/02/2025 11:25:40-0500

ISABEL CORTEZ AGUIRRE
Vocera titular
Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular